

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 35-STJSL-SC-2022.

San Luis, 13 de abril de 2022.

VISTO: el expediente REQ 4911/21 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**FABRICACION DE ESTANTERIAS DE MADERA PARA JUZGADOS LABORALES**”, solicitados por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, y según la urgencia planteada por el requirente, en actuación 18911454/22, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 58/2022 en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Que se recibieron ofertas de las empresas GAMEZ MOBILIARIO de JUAN FACUNDO GAMEZ BARROSO y SCHWAB S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 18991003/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19001766/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 58/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**FABRICACION DE ESTANTERIAS DE MADERA PARA JUZGADOS LABORALES**”, solicitadas por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a JUAN FACUNDO GAMEZ BARROSO, CUIT 20-28838519-0, según el presupuesto presentado, y por ser la única Oferta económica que cumple con lo solicitado, por un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00) en Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y equipo; Partida Parcial: Equipo de oficina y muebles; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE